RESOLUCION H.J.M Nº 127/2.017

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.017 CON ID 337399, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 2271/2.017 A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRU TEC CON RUC 1891439-0, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN VICENTE MARTÍNEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 1.891.439, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXISTENTES EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL)", CUYO PRESUPUESTO APROBADO ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE GS. 760.053.500 (GUARANÍES, SETECIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS), A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES, PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.017, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 13/2.016, CONFORME A LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS DE LA LEY Nº 2.051/2.003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y CONCORDANTES DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.

VISTO: La Nota de fecha 23 de NOVIEMBRE del año 2.017, remitido por la Intendencia Municipal, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Intendencia Municipal a través de una Nota de fecha 23 de NOVIEMBRE del cte. año, ha solicitado a la Honorable Junta Municipal, la aprobación del resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.017 con ID 337399, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2271/2.017 a la Empresa Unipersonal CONSTRU TEC con Ruc 1891439-0, cuyo representante legal es el señor JUAN VICENTE MARTÍNEZ con Cédula de Identidad Nº 1.891.439, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXISTENTES EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL)"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 760.053.500 (Guaraníes, setecientos sesenta millones cincuenta y tres mil quinientos), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los **ROYALTIES**, prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.017, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 13/2.016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la referida Nota fue tratado en la sesión plenaria de la Corporación Legislativa Municipal, como Quinto Punto del Orden del día Notas Recibidas, apartado c) de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de NOVIEMBRE del año 2.017, y por decisión unánime de los concejales presentes, fue girado a la Comisión Asesora Permanente de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura Pública y Servicios, para un mejor estudio y consideración.----------

QUE, la Comisión Asesora Permanente de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura Pública y Servicios, luego de un minucioso análisis del contenido del referido Proyecto, como así mismo de los documentos, en su reunión ordinaria del día MIÉRCOLES 29 de NOVIEMBRE del año 2.017, han llegado a la conclusión de recomendar a la Plenaria de la Honorable Junta Municipal **APROBAR** el resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.017 con ID 337399, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 2271/2.017 a la Empresa Unipersonal CONSTRU TEC con Ruc 1891439-0, cuyo representante legal es el señor JUAN VICENTE MARTÍNEZ con Cédula de Identidad Nº 1.891.439, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXISTENTES EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL)"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 760.053.500 (Guaraníes, setecientos sesenta millones cincuenta y tres mil quinientos), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los **ROYALTIES**, prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.017, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 13/2.016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

Junta Municipal Dr. Juan Eulogio Estigarribia * Secretaría *

Junta Municipal Dr. Juan Eulogio Estigarribia * Presidencia *

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E

Art. 1°: APROBAR el resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.017 con ID 337399, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 2271/2.017 a la Empresa Unipersonal CONSTRU TEC con Ruc 1891439-0, cuyo representante legal es el señor JUAN VICENTE MARTÍNEZ con Cédula de Identidad Nº 1.891.439, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXISTENTES EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL)"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 760.053.500 (Guaraníes, setecientos sesenta millones cincuenta y tres mil quinientos), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los **ROYALTIES**, prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.017, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 13/2.016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A LOS UNO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

JORGE GUSTAVO AGOSTA CABRERA
Secretario Honorable Junta Municipal

PROF. LUCIANO GARCETE TORALES
Presidente Honorable Junta Municipal

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 05 de diciembre de 2.017.----------
Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

ABOG. OSCAR ANTONIO ROLÓN MENDOZA
Secretario General Municipal

Derlis Darío Espínola
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 10759
Recurrente: Junta Municipal
Referencia: Resolucion M.J.M. Nº 623/2.017
Fecha: 04 DIC 2017
Recepcionado por: Hora 11:18
Municipalidad Dr. J. Eulogio Estigarribia